

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 céntos.
Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redaccion, Enmedio 78.

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR:--FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico.
La correspondencia, tanto política como administrativa, se dirigirá calle de Enmedio 76.

¡NO EQUIVOCARSE!

La primitiva y antigua tienda del soldado.

Gran barato á la mitad de precio.

La docena de cajas fosforos de wagon doce cuartos, una caja un cuarto.

VENTA

de una casa de esta Capital, sita en la calle del Agua núm. 37, compuesta de piso bajo, principal y segundo. Darán pormenores de la venta en la calle Mayor, núm. 56, principal.

Se vende un bonito caballo de tiro, carga y montura, calle de Enmedio, 132.

LA DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA EN CASTELLON.

Lo vemos, lo sentimos, lo tocamos y lo sufrimos, y aun nos parece un sueño.

Para los encargados del cobro de las contribuciones en esta provincia, no deben existir sin duda leyes, aunque estas se titulen Instruccion de 9 de Diciembre de 1869, *relativa al modo de proceder, para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública*, ni tan siquiera la especial que ha publicado el mismo Banco de España para régimen de sus dependientes.

Sin duda á estos señores les es mas cómodo, ó mas lucrativo, egereer sin trabas las funciones que sus cargos les imponen.

Para probar que en los cobros no se cumplen las disposiciones legales, podríamos citar una porcion de hechos ocurridos últimamente; y en caso de duda, bastaria con examinar los expedientes de apremio para convencerse.

Y como se repiten actualmente hechos tan especiales, no podemos dejarlos pasar en olvido, aunque llovieran sobre nosotros á centenares, las denuncias judiciales.

En los citados expedientes, se demuestra que no se han cumplido generalmente los tramites mas indispensables.

No se notifica y ejecuta á los morosos en debida forma, dejándose de aplicar los artículos 13, 18, 19, 21, 22, 23, 28, 30 y 34 de la citada Instruccion de 3 de Diciembre de 1869; pero en cambio se notifican los apremios á contribuyentes muertos mucho antes del cobro trimestral.

Y se han dado casos de embargar á un tendero llamado V. P. para cubrir débitos de un carpintero titulado J. A.

Esto, que parece inverosímil, es cierto, ciertísimo, y está hoy sobre el tapete.

Y lo peor del caso es, que, ni las protestas ni las peticiones para que se hicieran constar en diligencia estos atropellos, le han valido al paciente tendero.

Y para que vea usted, en su párrafo 2.º, que según ese punto del embargo á los instrumentos, herramientas ó útiles que los artesanos necesitan para sus trabajos personales, al aludido tendero, se le embargaron hasta la báscula y estantería, dejándolo sin ningun útil para continuar su industria, que comenzó en 8 de Marzo último.

¡Buen modo de proteger á los nuevos industriales!

Omitamos comentarios y apartemos la vista de semejantes cuadros.

Ya diremos otro día el resultado de este escandaloso atropello, que está apelado y en puerta para denunciarle al juzgado.

Están notificados y pendientes de embargo en esta ciudad, esperando la autorización de allanamientos de morada, para cubrir el último trimestre, ó sea el primero *Camachino*, 788 contribuyentes por terri-

torial y 397 por industrial. Pero como en los expedientes de morosos no se ha procedido en ellos con arreglo á ley, parece que la alcaldía teme autorizar las ejecuciones, para evitar las responsabilidades que indudablemente recaerian contra su personalidad.

¿Cómo resolverán el Banco y las autoridades este conflicto?

¿Anulando procedimientos hechos y brindando al pago sin apremios?

¿Qué se hará luego contra los que no pagan porque no pueden?

¿Qué contra los que no quieren legitimar la reforma por considerarla abusiva?

Caso de no pagar, se podrán legalmente alterar los plazos fatales establecidos en el procedimiento contra morosos en las Instrucciones citadas de 3 de Diciembre de 1881 y la del Banco de España?

Ya que ambas Instrucciones, y especialmente la del Banco, tienen previstos estos casos haciendo responsables á los recaudadores ¿veremos tambien burlada ahora la ley?

Por nuestra parte no cejaremos de pedir el cumplimiento de las disposiciones legales. Y para ello, ofrecemos á nuestros vecinos toda nuestra actividad y escaso valimiento.

EL SEÑOR RUIZ ZORRILLA Y LA AGITACION DE LA PENINSULA.

París 11 Abril.

«La posicion eminente que el señor Ruiz Zorrilla ocupa en la política, dá gran interés á su opinion sobre los sucesos que agitan á España. La otra noche tuve ocasion de encontrar al ilustre emigrado en una casa amiga, y oí de sus labios cosas que quiero transcribir.

Lo mas sencillo será referir el diálogo.

—¿Usted en París, don Manuel, cuando los periódicos de España dicen que anda usted por Barcelona?

—Ya vé usted; han dado en la manía de no dejarme en paz, y me hacen viajar á su gusto. Sin duda á mis adversarios no les basta con los atropellos de que sus embajadores me han hecho objeto; les gustaria que me expulsaran de París otra vez.

—Le acusan á usted de fomentar la agitacion en Barcelona.

—Es falso; mi conducta ha sido prudentísima. A todos aquellos de mis amigos que me han escrito, de diversos puntos, preguntándome si debian cerrar sus tiendas, les he contestado que oyeran solo la voz de sus intereses. Nunca me habria perdonado, si á instancias mías, las familias hubieran sufrido pérdidas y quebrantos materiales. Mis adversarios me acusan de intentar motines y me llaman demagogo. Esto me dá risa, y no lo desmiento, pues mi historia esta ahí para hacerlo. Si hubiera querido hacer motines, los hubiera realizado mil veces; pero yo tengo demasiado corazon para excitar á que la sangre se vierta. Quiero una revolucion, pero sólo cuando tenga elementos para triunfar rápidamente, y para que al día siguiente el orden esté asegurado en toda España.

—¿Cree usted que alguien ha excitado á los catalanes?

—Los conservadores, si acaso. Si no son los consejos de estos los que han organizado la agitacion, por lo menos estoy seguro de que si ellos hubieran dado orden de volver á su trabajo á los grandes fabricantes, estos los hubiesen obedecido.

—¿Es, á juicio de usted, el tratado de comercio la causa de la agitacion?

—No; el tratado de comercio es sólo el pretexto, pretexto que sin duda acabará por convertirse en motivo. Pero la causa verdadera son las reformas de Camacho. La reforma arancelaria de 1868 era mucho mas trascendental, y no produjo sucesos como los actuales: además, las cartas que recibo de España, y el hecho de que en todas partes se organiza la resistencia me prueban que el verdadero origen de todo está en el aumento de la contribucion in-

dustrial y en la rebaja hipocrita de la territorial.

¿Le parece á usted eso serio? Yo no he podido leer sin escándalo el discurso en que se llamó *fantoques* á todos los contribuyentes de España. ¿Cómo? ¿Se vota una rebaja en el impuesto territorial y se aplaza luego, cuando en muchas partes no es posible sufrir las actuales cargas? Yo pago el 27 por ciento. Y luego se dice que se vá á rebajar el impuesto industrial y de comercio, y todos resultan recargados.

Es como en el pretendido cabotage que se propone para Cuba. Todo puede entrar, menos el azúcar y el tabaco; esto es, todo menos lo que significa algo en la produccion de la Antilla; esto es hipocresia pura, y yo no puedo verlo sin indignacion.

—Sin embargo, don Manuel, la mayoría de la prensa democrática apoya al Gobierno.

—Es un grave error que depende de que no han distinguido y analizado bien los motivos de los actuales sucesos. Sin duda la causa de la libertad comercial no puede abandonarse; pero ya le he dicho á usted que el tratado de comercio no es mas que el pretexto de la agitacion. Convéngase usted, recordando que la reforma Figuerola de 1869, infinitamente mas trascendental, no llevó las cosas al punto en que están ahora.

La prensa democrática, creyendo á los ministeriales, olvida que el origen de la agitacion en toda la Península han sido las reformas de Camacho.

—¿De modo que usted se felicita de no haber aceptado la benevolencia?

—Sin duda alguna, y pronto me darán todos la razon. Yo, que quiero reformas radicales en la administracion, en la Hacienda, en los códigos, en los tribunales y en la instruccion pública, ¿cree usted que podia ser benévolo con un Gobierno que solo sabrá, en punto á reformas, aumentar las contribuciones?

—¿Y la conversion de la deuda?

—La conversion podia hacerse sin aumentar las cargas públicas, el camino indicado era el de las economías. Si se hubiera seguido habria visto usted como la opinion que todo el mundo cree dormida, habria apoyado resueltamente al Gobierno.

Durante mi primer ministerio, la energía con que acometimos las reformas y las economías, apasionó al público, hasta el punto de que el mas leido de todos los periódicos era la *Gaceta de Madrid*, ahora va á pasar lo mismo, pero por todo lo contrario. Cada español por la mañana buscará en el periódico oficial á ver si algun nuevo turbion le amenaza.

—Es usted duro con los constitucionales y por lo que veo usted persiste en su actitud y cree fracasado completamente el ensayo del gobierno liberal.

—Si, me felicito de no haber entrado en la via de la benevolencia; el partido constitucional pudo haber hecho grandes cosas y no hará mas que tirar y arruinar al país. Va un año, y ni la administracion ni la justicia han sido reformadas; se ha violado la ley en la convocatoria de Cortes; se persigue á la imprenta, mucho más que bajo Cánovas, y continúan en presidio muchos reos políticos. Solo deben esos señores aumentar las contribuciones. Pasará otro año y pasaran veinte, y veria usted como el Gobierno no hacia nada: primero porque le falta el deseo; segundo, por otras causas que no necesito mas que aludir. No me coge de sorpresa, y si usted ha leído un escrito que publiqué en 1877 dirigido á mis amigos y adversarios, habrá visto allí que no me equivocaba al preveer todo lo que pasa.

—¿Me autoriza usted don Manuel, para publicar un extracto de esta conversacion?

—No tengo inconveniente.

Ese es el diálogo que estoy de ello seguro, no será por nadie desmentido.»

De *(El Día)*.

LA ESPADA DE LA REVOLUCION.

No hace mucho tiempo que un estimado colega anunciaba la vacante de la jefatura militar de la democracia, abriendo un concurso para la provision de tan importante cargo.

Es indudable que los partidos, para hacer fuerte á todas las eventualidades que puedan surgir en la política de los pueblos, necesitan contar con un jefe acreditado en la milicia. La opinion pública solo espera en ocasiones la iniciativa de unos pocos para asociarse á la empresa que pareció arriesgada en un principio, y que triunfa al cabo porque aquellos representan el derecho, contra las imposiciones de los gobiernos que, olvidando las necesidades de los pueblos, no tienen mas ley que su capricho, ni se proponen otro fin que la conservacion á todo trance del poder que retienen por la fuerza.

Pero nuestros enemigos se encargan de suministrarnos la espada que ha de poner término á su dominio. Conservadores y fusionistas hacen todo lo posible para que el país se ponga de nuestra parte convencido de la bondad de nuestros ideales, y nos conceden el general que mas batallas ha ganado en favor de la libertad. El «general descontento.»

Ellos contribuyen poderosamente á que las fuerzas productoras del país militen á nuestro lado. A ellos se debe que los contribuyentes clamen por una era de justicia que la democracia les ofrece.

A sus torpezas obedece la concentracion de fuerzas y el deseo de union que se observa en las filas democráticas, y merced á sus procedimientos reaccionarios se adquirió el convencimiento de que no pueden realizar desde el poder las reformas que reclame el progreso de los tiempos, pues no se inspiran en los ideales democráticos, que son el molde en que han de hallar su forma propia las aspiraciones de los pueblos.

El aislamiento en que todas las situaciones se encuentran á poco de haber conquistado el poder, prueba que la opinion no está al lado de esos gobiernos, que les es hostil, y que se vá formando una densa atmósfera en favor de la democracia. Nuestra mision se limita por hoy á esperar que la tempestad estalle, y bariendo de obstáculos el horizonte político, nos conceda el triunfo sin haber librado la batalla. ¿Que tal es el influjo que nuestras ideas ejercen, que todos ven el porvenir en la democracia y de ella esperan el remedio de los males que la nacion experimenta!

La espada de la revolucion se halla en manos de nuestros enemigos y con ella introducen el desconcierto y el espanto en sus filas. El «general descontento» cumple con su mision patriótica, y la regeneracion del país se deberá á los esfuerzos de los mismos gobernantes, ciegos hasta el extremo de hacer inconscientemente nuestra causa.

De «la Prensa Moderna»

A LA PRENSA ESPAÑOLA.

«Aceptada en principio por las sociedades Económicas de Málaga, Cádiz y Sevilla, por el Círculo de la Union Mercantil de Madrid, por el Ayuntamiento de Barcelona y otros de diversas capitales y representantes de la riqueza española, así como por varias universidades y centros oficiales y particulares, la idea iniciada por el incansable bienhechor don José Maria Muñoz, relativa á celebracion de un CONGRESO NACIONAL, compuesto de representantes del capital y de la produccion en todas sus manifestaciones, con objeto de acordar los medios más eficaces y seguros para la creacion de un Monte-Pío en cada provincia, fin de dar pensiones vitalicias á los inválidos y jubilados de los diversos oficios y profesiones, debiendo procederse en la

A los trabajos preliminares, para la convocatoria del Congreso, y siendo necesario conocer anticipadamente el número de adhesiones, la comisión de propaganda suplica a todos los periódicos españoles la publicación de este aviso, haciendo constar al pie, si se adhieren a la idea de que se trata, en cuyo caso dirijirán un ejemplar al venerable filántropo don José María Muñoz, Alicante, con objeto de que pueda apreciarse hasta qué punto está dispuesta la prensa española, cumpliendo su nobilísima misión, a favorecer y apoyar tan humanitario pensamiento.

La comisión da anticipadamente las gracias a sus queridos compañeros en la prensa. — Antonio Fernandez y Garcia. — Redactor de *El Reformista Andaluz*.

Solo nos toca consignar que la modesta cooperación de «El Clamor» no ha de faltar al pensamiento noble, digno, y humanitario que se propone realizar el Congreso Nacional para el socorro a los inválidos del trabajo; con cuya idea estamos completamente conformes y quisiéramos ver en breve realizada.»

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Tomamos de la «Revista» del Maestrazgo.

«En Zurita se halla el ganado atacado de una variolosa, sucumbiendo muchas reses a consecuencia de esta enfermedad. Por el mismo conducto que se nos comunica esta noticia, se nos dice que unos hombres quisieron comerse una oveja muerta de resultas del mal, pero otro más prudente trató de disuadirles de su propósito; y para probarles lo peligroso que era lo que iban a hacer, dió a un perro carne de aquella oveja. El can la devoró, pero murió al poco tiempo.

Lo advertimos a los temerarios que no reparan en comerse mortecinas y a las autoridades que no ejercen en esta parte la debida vigilancia.»

El Miercoles llegó a Valencia un soldado del regimiento de Saboya que desertó hace 38 años, el cual fué detenido por la Guardia civil el mes de agosto próximo pasado, habiéndosele instruido sumaria y condenado a servir en el ejército de Cuba; pero al reconocerle al tiempo de embarcar resultó ser inútil para el servicio, por lo que se le ha dado de baja definitivamente.

Dicho soldado al ser interrogado por el juez, sobre los motivos que le indujeron a desertar, contestó que no quería servir a ningún gobierno que no fuese republicano, y que con esa idea moriría.

A propósito de la contribucion territorial, dice «La Union Democrática» de Albacete:

«Veamos quién es el guapo que dá solución a este rompe-cabezas.

La propiedad en Cartagena pagaba, a razon del 21 por 100, tres millones y medio; ahora rebajado el tipo al 16, tendrá que satisfacer trece.

Problema: ¿Dónde está la rebaja?

Advertencia: este rompe-cabezas puede aplicarse a todos los pueblos de España, con muy raras excepciones.»

Sobre el mismo asunto, refiere «El Imparcial» este sucedido.

«En las oficinas de la delegacion de Murcia:

Llega el secretario de uno de los Ayuntamientos de la provincia, y pregunta con cierta socarronería, qué datos han servido para el aumento de contribucion que le «echan» al pueblo.

Un empleado: Ha servido de base la riqueza que arrojan las nueve cédulas de amillaramiento.

El secretario: Pues mire V., yo creo que tiene que haber alguna equivocacion en los cálculos, porque, la verdad, lo que es las cédulas...

El empleado: Las cédulas serán verdad ó no lo serán. Lo que le digo a V. es que en el cálculo no hay error ninguno...

El secretario: Ya ve V., ¡como que en estas cosas es tan fácil equivocarse! Pero, vamos, si han visto VV. bien las cédulas... y de cerca...

El empleado: ¡Y tan de cerca! ¿Se habia usted figurado que esto era un observatorio astronómico?

El secretario: No señor; pero ya podía serlo. Porque lo que es las cédulas... están

todavía en el ayuntamiento, y a lo que yo vengo es a denunciar el pueblo, para que no le coja el beneficio de la rebaja y le hagan pagar el veintiuno por ciento, como antes.»

¿Para que más comentarios?

Un diario fusionista llama revoltoso al Sr. Ruiz Zorrilla.

¿Para cuándo guardamos el premio-Camacho?

Un recuerdo de «El Diario de Barcelona», al señor Castellar:

«¡Ah! liberales!

¿Con qué derecho violó el Sr. Sagasta el art. 31 de la Constitución, que impide declarar las provincias en estado de sitio, sin que proceda una ley? Ya sé yo que el Sr. Sagasta se burla de las leyes. — Castellar en 1882.

Castellar en 1882.»

¿Lo que pierden algunos hombres en diez años!

Con motivo de la falsificación del timbre móvil de 0'10, la direccion general de Rentas estancadas ha dado a conocer las diferencias que existen entre el falso y el legítimo de igual precio, y son las siguientes:

«En la inscripcion «Timbre Móvil» 1882, el 1 de 1882 tiene en su parte superior un perfil hacia la izquierda que no tiene el legítimo.

La cola del leon no termina dando la vuelta completa como en el legítimo, dejando por esa razon un espacio mayor entre el cuerpo y la cola.

La parte del leon más próxima al divisor, en el falso esta mas separada que en el legítimo.

El cero del 10 en la inscripcion 10 céntimos, no describe correctamente el óvalo dejando percibir en la parte superior de la izquierda una prominencia que no tiene el legítimo.

En la misma inscripcion se percibe entre la O y la S de céntimos, y en su parte inferior, una tilde que en el legítimo no existe.

El grabado de todo el sello es más tosco y ordinario que el del legítimo.»

La delegacion del banco, anunció el jueves último que se cobraría hasta últimos de mes y sin ningún apremio, a los morosos del tercer trimestre de la contribucion industrial.

Para los industriales que no han sufrido aumento en las tarifas, beneficiosa será esta resolucion de la delegacion. Pero aquella mayoría que se encuentra en la imposibilidad de poder pagar, por el escésivo aumento de las mismas, difícil será puedan realizar el pago, por mas tiempo de espera que se les dé. La imposibilidad no admite aplazamientos.

«El día 20 de Mayo se reunirán en Madrid los representantes de provincias del partido autonomista con objeto de proceder a la renovacion de la junta directiva del partido, determinar la forma de eleccion y las atribuciones de los comités regionales y provinciales, fijar la conducta que debe seguirse y resolver cualquier otra cuestion que se someta en forma a la junta.»

En Burriana sigue en aumento la afición a las riñas de gallos y cada día son mayores las apuestas en las peleas. Para el día siete del próximo Mayo se han concertado dos, por quinientas pesetas. Hay quien iría con sumo gusto si en dicho día luciera su astucia el célebre Coll-pelat propiedad de nuestro amigo Peris; pues sabemos que es un inteligente gallo que vence al contrario sin recibir un solo rasguño y divierte al público con su admirable esgrima.

Deseamos que nuestros queridos convecinos disfruten mucho, y al mismo tiempo les enviemos la mas cordial enhorabuena porque el gran Camacho, ha dejado a los gallos exentos del sello móvil.

Hemos recibido una poesia dedicada a la memoria de D. Pedro J. Pallarés, Alcalde que fué de Alcora, que la falta de espacio no nos permite publicar.

Sírvale esto de satisfaccion a su autor.

La casa editorial de Francisco Perez, de Barcelona, ha tenido la galanteria de remitirnos la primera entrega de la obra «Viaje al Polo Norte», por el Capitan Nares y por doctor Nordenskiöld, que en edicion de gran lujo ha empezado a publicar.

Apesar de la profusa ilustracion y de los crecidos desembolsos que la indole especial de la publicacion exige, solo costará cada cuaderno una peseta, regalando dicha casa a los señores suscritores todas las láminas sueltas y cartas geográficas necesarias.

Recomendamos dicha obra, a los aficionados a esta clase de conocimientos.

El viernes se repartió un «Boletin» de la Liga de contribuyentes que decia así:

Nuestro digno Presidente en telegrama recibido ayer tarde, me dice, desde Madrid, lo siguiente:

GIJON, VICE-PRESIDENTE DE LA LIGA.

«Altamente satisfechos visita Ministro Albareda dándonos seguridades subvencion obras, aprobado sea proyecto.»

Lo que nos apresuramos a publicar para conocimiento y beneplácito de todos los señores Sócios de la mencionada Liga.

Castellon 21 de Abril de 1882. — Por la Junta directiva. — El Vice-Presidente, Domingo Gijon.

Contestacion al telegrama anterior:

«Huguet. Recibido telegrama entusiasmo general, voto de gracias Liga de Contribuyentes a su digno Presidente y señores comision, estensivas Ministro.» Avise con tiempo regreso. — Gijon. — Castellon 21 de Abril de 1882.

De la alcaldia se nos ha remitido tambien el siguiente oficio:

Ayer se recibió por el Sr. Alcalde accidental de esta ciudad, el siguiente telegrama expedido en Madrid por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento que, con el Presidente de la Diputacion provincial y el de la Liga de contribuyentes, se halla en la Corte con objeto de gestionar la favorable resolucion del expediente sobre construccion de un puerto en la rada de este término.

Dice así el telegrama:

«Sr. D. José Tárrega, Alcalde accidental, Castellon.

Altamente satisfechos visita Ministro dándonos seguridades subvencionar obras, aprobado sea proyecto. — Peris.»

Inmediatamente se reunió el Escelentísimo Ayuntamiento en sesion extraordinaria, acordando se contestara con el siguiente, al anterior despacho telegrafico:

«Sr. D. Joaquin Peris, Alcalde de Castellon. — Fonda Leones oro. — Calle Carmen. — Madrid.

Ayuntamiento reunido sesion extraordinaria, enterado telegrama participando seguridades Ministro subvencionar obras puerto aprobado sea proyecto, acuerda unánime felicitar por sí y en nombre poblacion agradecida, a esa comision, rogándola comunique Ministro profundo agradecimiento Municipio.»

Tan fausta noticia me apresuro a comunicarla a V por si cree conveniente ocuparse de ella en el periódico.

Castellon 21 Abril de 1882. — El Alcalde accidental, José Tárrega.

Como buenos castellanenses, é interesados como el que mas en todo lo que a mejorar las condiciones de nuestra capital se refiere, nos congratulamos tambien por el resultado obtenido, y esperamos con ansia la aprobacion del proyecto.

Nuestro querido colega *El Progreso* dice lo siguiente, que lamentamos con toda el alma:

«Veinticuatro años y tres días! Ya lo saben nuestros lectores: veinticuatro años y tres días de prision mayor pide el representante del ministerio fiscal contra nuestro director y amigo, el Sr. Solís, por el ejercicio de un derecho consignado en la Constitución.

Veinticuatro años y tres días... es decir, la pena que se aplica a los más empedernidos criminales por la comision de los más horribles crímenes; la pena que se reserva

para aquellos delitos sobre los cuales quiere echar la sociedad indignada todo el peso de su reprobacion.»

Después de esto, unicamente se nos ocurre gritar ¡Viva la libertad! si es que este pequeño desahogo, no es aun permitido en medio de tantas calamidades.

¿Quousque tandem.....?

«El Mijares» se quejaba en su número anterior de no haber recibido nuestra semanal visita.

Procuraremos que no vuelva a suceder en adelante.

Ya sabe «El Mijares» que le apreciamos y tanto como él sentíamos la falta.

A propósito de tales cosas, tambien debemos advertir, a quien quiera darse por aludido, que nuestro estimado colega «La Prensa moderna» de Madrid, dice que recibe muy de tarde en tarde nuestra visita. Y eso que nosotros le remitimos con exactitud todos los números.

Como no es esta la única queja que de fuera la capital recibimos, nos atrevemos a rogar a los Sres. Administradores de Correos el cuidado necesario, a fin de que no se repitan estos estravios.

El lunes regresaba tranquilamente de las fiestas de Borriol un carro en el cual iban varias mujeres, y de pronto se divisaron detras de él dos carros que iban a todo escape y como desafiados a cual corria mas.

No le valió al primero el haber cedido todo el paso posible dejando ancho espacio para que pasaran; apesar de ello, chocaron contra él arrojándolo fuera de la cuneta, sin que por fortuna sufrieran otro perance que el susto consiguiente las personas que lo llenaban.

El hecho, sucedió junto a la casilla de peones camineros que hay entre Borriol y Castellon y a presencia de dichos Sres., que ni siquiera se tomaron la molestia de detener ó averiguar el nombre de los autores de semejante atropello, para hacer la correspondiente denuncia y castigar su temeridad, que bien pudo ser motivo de sensibles desgracias.

Segun «El Patriota», el general Martinez Campos, ha calificado de salvajes las corridas de toros.

Tiene la palabra el Sr. Torner, para calificar las corridas verificadas esta semana en varios pueblos de esta Provincia, y autorizadas por él, como gobernador.

Y sobre todo, eso de los toros alquilados.

Dice *El Mijares*.

«Se nos asegura por persona fidedigna que a la entrada del pinar de este grao se divierten algunas hijas de Eva vistiendo el traje de su madre, con detrimento del pudor y las buenas costumbres.

Llamamos la atencion de quien pueda evitar semejante espectáculo é imponer el correctivo necesario a las nuevas *Zoas*, que sin duda se hacen la ilusion de que el pinar es el paraíso.»

O el desierto.... de su inocencia.

Pero ¿y los Adanes? ¿No tienen Adanes? Porque bueno seria conocerlos para mejor evitar tales entretenimientos.

El ingeniero de Montes de este distrito D. Antonio Falcon, ha sido destinado a prestar sus servicios al distrito de Cuenca.

La Guardia civil del puesto de Onda ha puesto a disposicion del juzgado de primera instancia de Nules, al vecino de Tales Vicente Arrando Ortells, por haber herido de arma blanca a Carmen Pertegas Pallarés y haber atropellado a Pascual Chorba Miravet, sus convecinos.

El jueves salió de esta capital el Inspector de primera enseñanza, para girar la visita semestral que la ley ordena, a las escuelas de esta provincia.

Hé aquí una metamorfosis de *Rigoletto*, que no deja de ser curiosa:

«Sagasta, por ejemplo, habrá dejenerado en zorra

Martinez Campos en cangrejo.

Don M...
Cama...
José I...
Leon...
Don M...
El ma...
Pavia...
Y nad...
nico.»

Y de t...
cipios de...
quienes

De nu...
mocraci...
«Hem...
cio que...
el que...
en verda...
sus cond...

Es un...
sion, ele...
punto d...
calle de...
al mar.

Los se...
han cedi...
recomen...

Cunve...
los vaci...
faltaban...
del esce...
provisio...

Much...
en realiz...
gusto se...
que entr...
enseñan...
aceptaci...

Prom...
funcione...
comenza...
corrient...

Y en t...
de un T...
miendo q...

Es tal...
tro estim...
puede p...
semana...
gamos l...
palabras...
no, aun...
él, con...
una mar...
hubiera...

Esto...
hemos d...
lanteria...
cuatro p...
que me...
nuestra...

Si, q...
muy ci...
aquel q...
nosotros...
aquel q...

Y no...
otras co...
cuando...
Mijares...
que ha...
nuestra...
lo que...
cosa y...
discipul...
porque...

Y es...
«El Mi...
hemos...
faculta...
empeña...
cuál es...
nido a...
nosotro...
guarlo...
mos; n...
querem...

No, q...
deseam...
y com...
cuál es...
mision...
venido...

Ya s...
cípulos...
mos de...
y pen...
remos...
que V...
remos...

Sea...

Don Venancio en rana.
Camacho en grulla.
José Luis en liebre.
Leon en cordero.
Don Manuel en mosca.
El marqués de la Vega en zángano.
Pavia en pavo. Y así sucesivamente.
Y nadie se ría: esto es panteísmo germánico.»

Y de teología budista, según cuyos principios degenerarán en monstruosas formas, quienes no han cumplido sus deberes.

De nuestro colega «El Clamor de la democracia»:

«Hemos tenido el gusto de ver el edificio que en la cercana playa se destina para el que se llamará *Teatro de la Marina* y en verdad hemos quedado complacidos de sus condiciones, para el caso inmejorables. Es un grande almacén, de mucha extensión, elevados techos y situado en el mejor punto de aquel poblado, en la hermosa calle de Buenavista con puertas frente al mar.

Los señores Huguet, sus propietarios, lo han cedido galantemente para tan culto y recomendable fin.

Convenientemente pintado y abiertos los vacíos que para la buena ventilación faltaban, han comenzado ya los trabajos del escenario, que será desahogado y bien provisto.

Mucho celebramos el feliz proyecto ya en realización, pues él indica que el buen gusto se va extendiendo y las expansiones que entreteniéndose gratamente ilustran y enseñan, van encontrando en todas partes aceptación y abrigo.

Prometemos ocuparnos del curso de sus funciones que, según tenemos entendido, comenzarán el último domingo del mes corriente.»

Y en tanto el expediente de construcción de un Teatro en esta Capital, estará durmiendo el sueño tranquilo de los justos.

NI BASTA, NI SOBRA.

Es tal la simpatía que nos merece nuestro estimado colega «El Mijares», que no puede pasar día, es decir, no puede pasar semana, sin que de un modo u otro, tengamos la satisfacción de dedicarle algunas palabras, no de reconvención sino de cariño, aunque luego sean interpretadas por él, con harto dolor de nuestro corazón, de una manera muy distinta a la que nosotros hubiéramos deseado.

Esto no obstante, como de algún modo hemos de corresponder también a su galantería, le dedicamos hoy, nada más que cuatro palabras en forma de artículo, para que mejor comprenda hasta dónde llega nuestra especial predilección hacia él.

Si, querido colega; porque aunque es muy cierto, que *no hay peor sordo que aquel que no quiere oír*, también lo es para nosotros, el que *no hay peor mudo, que aquel que no quiere hablar*.

Y no es que nosotros prescindamos de otras cosas de las cuales no se prescindie, cuando se discute de buena fé, como dice «El Mijares» porque no nos atrevemos a suponer, que haya podido dudar ni un momento de nuestra ídem. Es que «El Mijares» hace lo que aquellos maestros que no saben una cosa y la preguntan a sus discípulos: si el discípulo calla, el maestro calla también porque ni uno, ni otro la saben.

Y esto es lo que nos sucede a nosotros, «El Mijares» a quien por su superioridad, hemos concedido el título de maestro, y la facultad de corregir nuestros yerros, se ha empeñado en no decirnos lisa y llanamente, cuál es su propósito ó la misión que ha venido á desempeñar en la vida pública. Y nosotros que ignorándolo, deseamos averiguarlo, cuando alguna pregunta le dirigimos; nos sale al encuentro diciéndonos que queremos subirnos a las barbas del maestro. No, querido colega, no es eso. Nosotros deseamos, que, como maestro reconocido y competente, se digne V. enseñarnos cuál es la misión de la prensa; cuál es la misión, que aparte de la de maestro, ha venido V. á desempeñar en la vida pública.

Ya sabemos qué podrá V. llamarnos discípulos rebeldes y atrevidos, porque osamos descubrir la vida íntima del maestro, y penetrar sus intenciones. Pero lo sufrimos todo con resignación, á trueque de que V. se digne decir, lo que nosotros queremos saber.

Sea V. claro, querido maestro, que no

todo ha de ser corregir y enfadarse con nosotros por esas faltitas que cometemos según su sentir.

Nosotros nos enmendaremos y seremos mas respetuosos; pero ¡por Dios! no diga V. que *basta y sobra* porque nos hacen mucha, muchísima falta sus lecciones. Ya vé V. que se lo pedimos con mucha necesidad, y por eso hemos empezado diciéndole, que ni basta, ni sobra,

Acaba de ponerse á la venta en las principales librerías de Madrid, la novena edición de la acreditada y popular obra de nuestro compañero en la prensa, D. Diego Vidal, titulada, *Cuentos morales dedicados á la infancia*, que tan grande aceptación ha merecido de los padres de familia y del profesorado, habiéndose agotado en pocos años ocho numerosas ediciones.

Felicitemos al autor por el merecido éxito que ha alcanzado su interesante libro, que recomendamos con gusto á los padres de familia y á los ilustrados profesores de primera enseñanza, porque tiene una doctrina moral de fecundos resultados para la educación de la infancia.

Se venden en las librerías de esta.

LA VERDAD SE IMPONE.

Cuando escribíamos ayer acerca del origen y fundamento de la grave agitación que en todas las provincias españolas existe, no podíamos suponer que un periódico constitucional, coincidiendo con nosotros, escribiera al mismo tiempo lo siguiente:

«Desgraciadamente, la opinión pública se ha pronunciado contra el ministerio del 8 de Febrero. ¿Por qué? Porque ha defraudado sus esperanzas; porque su existencia no tiene razón de ser, dada la marcha política que sigue; porque durante el tiempo de su dominación, sólo en el orden administrativo ha hecho algo, cuando el país esperaba mucho en el orden político.»

Lo que el periódico aludido calle respecto de la gestión financiera, es lo que nosotros hemos dicho.

Ese algo administrativo, es un mucho de desastroso y de inconveniente: es la causa principal del mal estar que se siente; es el origen de todas las protestas y todos los escándalos; es, en una palabra, el complemento de la mala gestión político-administrativa del partido gobernante.

Cuando los fusionistas se hallaban en la oposición, y mendigaban el poder con humildes súplicas unas veces, otras con amenazas, recordamos que su principal argumento contra el ministerio Cánovas, era el de que gozaba de impopularidad en la opinión pública.

Y cuando un gobierno, añadian, contraría las corrientes de la opinión y convierte en ley el capricho, y desoye las justas quejas y los clamores de sus gobernados, acontecen sucesos como el de 1848 en Francia y 1868 en España, según recordaba el general Javellar en el Senado.

Por estas razones, sin duda, acaso también por apartar de peligrosos derroteros, en que se habían lanzado, á los constitucionales, el ejercicio de la régia prerogativa, extra-parlamentariamente, les dió las riendas de la gobernación del Estado.

Ni un sólo acto político ha realizado la fusión, á partir de aquel momento, que justificara la crisis, ni una sola trascendental reforma.

Dolorido el país por las defecciones sufridas, y como si aún no fuera bastante, surge la fatal cuestión de los proyectos de Hacienda, y con ella, la más general y más unánime protesta que se ha conocido, sin que, á pesar de esto, que no concurrió en la crisis de Febrero del 81, la régia prerogativa haya tomado intervención en el asunto.

El disgusto cunde, aumenta el clamor de la opinión, y los poderes del Estado miran con indiferencia esos clamores, y desoyen las quejas, y hacen preterición de las leyes.

Y cuando esto acontece; cuando proceden tan inconveniente se sigue, no hay que investigar las causas que producen los efectos del descontento y la agitación que en todas las provincias españolas llevan la intranquilidad á los ánimos; no hay que buscar mas que la responsabilidad de los poderes públicos, que, con sus injustificadas resistencias, sus actos arbitrarios, y el desden con que acogen las quejas de los

gobernados, llevan á éstos al último extremo: á la desesperación y á la resistencia, De *El Porvenir*.

CRÓNICA DE LA MODA.

SUMARIO.—Saludo á los lectores.—Colorido alegre de las nuevas modas.—Las exhibiciones de las elegancias parisienses en los días de Pascua.—Un vestido para paseo tipo de la moda del día.—Modas de las niñas.—Colección de vestidos propios para distintas edades.—Modas para señoritas, en las que se combinan la sencillez y la elegancia.—Tres modelos de trajes para paseo.

Comienzo desde hoy con el mayor gusto la tarea que me ha impuesto el director de este periódico en beneficio de sus bellas lectoras. La Moda es de París y desde aquí reina y gobierna: mi misión en adelante será describir los modelos de trajes de mas gusto y elegancia, para que las señoras completen de este modo las noticias que reciben de sus modistas.—Empiezo pues manifestando que la primavera ha dado, como de costumbre cuando es favorable el tiempo, una bella ocasión para lucir las elegancias de la temporada. Nada mas gracioso que un modelo de traje para paseo que voy á describir. Es de «bengalina» azulada y raso tornasolado. La falda, plegada, tiene dos volantes en el bajo, que llevan encima una gruesa «ruche» de bengalina forrada de raso. Nada mas lindo que el delantal bordado de seda tornasolada. Otra pieza, bordada como el delantal, forma pechera en el cuerpo, y una pequeña banda pasa por delante del delantal.

Los delanteros del cuerpo y los lados del delantal, son de forma polonesa, y tiene una larga caída redondeada que se recoge á los lados: las dos caídas están adornadas con un bias de raso tornasolado en forma de «ruche». Los cortadillos y la espalda quedan cortos; pero detras se recogen dos largas caídas anteriormente citadas que se fijan bajo las quillas ó cañas y se sujetan con un lazo caído. La pequeña «ruche» que guarnece las quillas suhe por los delanteros á cada lado de la pechera hasta el escote. Cuello pequeño, estilo Medici, forrado de seda tornasolada, y manga de codo, terminada con una rucho como la de la pechera. Sombrero de paja inglesa forrado de terciopelo azul. Lazo de terciopelo azul puesto á la derecha, y ocultando el pié de una pluma de avestruz.

Las modas de las niñas graciosísimas. Entre los modelos de los vestidos de señoras y señoritas, voy á reseñar cuatro tipos de trajes para niñas de diferentes edades. El primero es de «chintz» de mil cuadros, propio para niña de diez años. Falda guarnecida con dos volantes de «chintz» separados por un volante de cachemir. Levita de «chintz» ribeteada en el borde inferior, ribete que suhe por la levita, formando almenas desiguales. Una pechera abullonada de cachemir, está prendida en la punta con una serie de lazadas, y por detras hay una caída también de lazadas. Un cuello grande viene á perderse bajo la pechera. Manga redonda adornada con una doble cartera.

El segundo vestido es de lana rayada, que puede hacerse de una sola pieza ó combinarse con un «surah» correspondiente al rayado oscuro. Falda guarnecida toda alrededor con cinco volantes de diferente altura, estando la tela cortada al bias; polonesa con pechera que adorna una banda anudada por detras.

El tercer vestido propio para niña de ocho años, es de cachemir y tiene la falda plegada alternativamente con un pliegue hueco y tres pliegues planos reunidos por una costura en el bajo de un cuerpo medio cintrado; el cuerpo tiene una solapa que parte del escote y que se detiene en el bajo del cinturón de surah, formando pliegues. Cuello de dos hileras de encaje cerrado por detras, y puño correspondiente.

El último vestido para niña de seis años, es de surah azul oscuro y encaje blanco, y tiene la forma princesa. En el bajo de la falda hay un plegado coronado con un encaje, y mas arriba un sesgo doble rizado de encaje, sujeto bajo un lazo recogido, en cuyas puntas hay guarnición de encaje. Cuello con encaje y por delante dos encajes lisos. Se puede reemplazar el encaje con bordado inglés ó otra clase de bordado. Las niñas de menor edad tienen ya las modas de las señoras, aunque mas sencillas. Por ejemplo de lana, con guarniciones de tela de fantasía. Falda corta y plegada, con una banda plegada en el bajo, se recoge al bias bajo del cuerpo. El cuerpo alto es todo liso. El cuello y las bocamangas, de tela de fantasía. La túnica tiene por detras un lazo muy abultado con dobles caídas sobre la falda.

Se observará que este modelo, sumamente sencillo, está combinado de modo que puede ejecutarse con cualquier tela que sea, y del color que se quiera así como también la guarnición puede variarse. Hasta es posible convertirlo en vestido de luto, con solo poner la guarnición de crespon.

He aquí ahora otro de estos modelos de vestido de señorita, bajo sus dos aspectos.

Delantero: Falda corta compuesta de abullonados á lo largo, sujetos por dos pliegues á lo largo también y ahuecadores ó «paniers» abullonados al talle. Cuerpo en punta, alto, adornado con un abullonado menudito que termina en el peto y le sirve de adorno, mangas no muy largas, abiertas por encima del brazo con vueltas, y por debajo con un curejado.

Espalda: Una draperia muy recogida cae sobre

la falda con un grueso lazo sin cabo puesto en medio del talle.

Este modelo puede ejecutarse de seda, de lana ó de tela de fantasía.

Además se llevan mucho para paseo otros tres modelos que deben conocer las lectoras.

El primero es un vestido para niña de cinco años hecho de terciopelo y raso rubí. De corte inglés, queda entreabierto por delante sobre una pechera de raso plegado. Grandes bolsillos bajo los cuales pasa un cinturón de raso que se ata por detras. Manga de codo. Cuello guarnecido de encaje y puños correspondientes. Sombrero de paja de Italia forrado de terciopelo, con plumas encarnadas en corona.

El segundo es de bengalina verde oscuro y de granadina de seda, con cuadros y flores encarnadas estampadas. Falda guarnecida con volantitos desplegados. Dos draperias de bengalina bordadas de seda encarnada, caen sobre el delantero de la falda, y un paño de la misma bengalina plegado, forma la parte posterior de la falda. Túnica de gasa. El cuerpo abrochado por delante, está adornado en el bajo del talle con dos ahuecadores de gasa sujetos en medio con abultones, ahuecadores que se pierden por detras bajo un lazo de bengalina forrado de seda encarnada y formando cinturón «bebé». Cuello derecho y manga de codo. Cuello y puños oficial de encaje y media chorrera por delante. Sombrero de paja verde oscuro, guarnecido de blonda española y con un hermoso pájaro paraiso.

Por último el tercero es vestido de raso maravilloso Isabel. Falda figurada, terminada por un volante plegado. Gran delantal plegado y paño formando recogido por detras. Al lado izquierdo una quilla compuesta de un gran pliegue hueco forrado de muselina, cubierto de seda ligera y bordado de perlas en el bajo. El cuerpo también de raso, forma punta sobre el delantero, con banda de bordado puesta en cuello-chal. El cuerpo está cortado de modo que forma en el bajo del lado de delante y de una parte del delantero, una especie de bolsillo todo cubierto de perlas.

Otro bolsillo igual á la derecha, aunque cayendo sobre la draperia, puesto que la quilla solo existe á la izquierda. Manga de codo con bocamanga bordada. Sombrero de paja raso Isabel, forrado de terciopelo oscuro y guarnecido de plumas y encaje.

«Ernestina.»

Paris 17 de Abril de 1882.

(Es propiedad.)

AVISOS OFICIALES.

De la Administración de Propiedades é Impuestos de la Provincia se nos ha remitido para su publicación el siguiente edicto:

D. Ignacio Pagés y Prats, Administrador de Propiedades é Impuestos de esta Provincia.

Hago saber: Que llegada la época en que con arreglo al artículo 6.º de la Ley de 31 de Diciembre último ha de formarse el padron para la distribución y recaudación de las cédulas personales, el Ayuntamiento de esta Capital vá á proceder á la distribución á los vecinos de la misma de las hojas en que han de consignar los datos prevenidos por la Ley á fin de que la Administración pueda conocer la clase de cédula que corresponde á cada uno de los obligados á obtenerla; y como desde el año económico de 1882-83 se hallarán en este caso todos los españoles y extranjeros mayores de 14 años, domiciliados en las provincias de España, he acordado hacerlo público por medio del presente edicto para conocimiento de los vecinos, á los cuales recomiendo la exactitud en las hojas de padron para evitar responsabilidades.

Castellón 15 de Abril de 1882.

Ignacio Pagés.

Servicio de la Plaza para el 23 de Abril 1882.

Parada y principal, Princesa; Hospital y provisiones. Segundo Capitan de la comisión reserva de caballeria. Paseo de enfermos y conducción de altas á sus cuarteles, ídem.—El Comandante Secretario, Ricardo Guerra.

Orden de la Plaza del 22 de Abril de 1882.

Habiendo llegado en la noche de ayer á esta Plaza el Excmo. Sr. Brigadier Gobernador militar D. Manuel Rodríguez de Rivera, en este momento le hago entrega del mando que interinamente desempeñaba.

Lo que se hace saber en la orden del día para conocimiento de los Cuerpos é institutos que la guarnecen:—El Coronel Gobernador Militar interino.—Tomás García Romero.—Comunicada.—El Comandante Secretario Ricardo Guerra.

Imprenta de Rivera Hermanos

Los anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta.
Remitidos: A 10 cént. línea.—Defunciones y aniversarios: A 375 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 cént. línea ordinaria.
A los no suscritores.—A 8 céntimos ídem.
Las repeticiones a mitad de precio.

EL LEON.

Gran compañía de seguros á primas fijas contra incendios, las explosiones del gas, del rayo, de los aparatos de vapor y seguros sobre la vida, con 5.118,672'50 pesetas de garantía al gobierno, de cuyo requisito carecen las demás sociedades que funcionan en España y en el extranjero,

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

ESTABLECIDA:—En París, 24, avenue de L' Opera.—En Londres, 5 Lothbury.

RAMO DE INCENDIOS.	Capital	100.000,000 de reales.
	Fondo de reserva.	5.000,008 »
RAMO DE VIDA.	Capital	100.000,000 »
	Total de la garantía.	205.000,000 »

INSPECCION GENERAL, SAN PEDRO, 22 MADRID.

Banqueros de la compañía.—En Londres: London Joint Stock Bank; National provincial, Bank of England Limitet.—En París: The Anglo universal Bank.—En Madrid: Banco Agrícola de España.—En Castellón: D. Vicente Carpi (menor), corresponsal de dicho Banco.

En el año 1880 la compañía *El Leon* ha recibido en primas 9.544,642 reales, y ha pagado por siniestros 4.823,528 reales. (Extracto del balance del 31 de Diciembre de 1880 publicado en la *Gaceta de Madrid*, núm. 177, fecha 26 de Junio de 1881.)

El Leon ha adquirido las carteras de las compañías *La Abeja*, *La Paternal*, *La Providencia* y *La Francia*, que ascienden anualmente á 1.000,000 de francos sus primas, lo que contribuye á acrecentar el buen crédito de que goza esta compañía en todas partes.

El Leon ha establecido sus tarifas bajo las mas equitativas bases y las personas que deseen suscribirse para asegurar sus propiedades, observarán la misma economía con que practican todas sus operaciones, siendo imposible toda competencia.

Las pérdidas se liquidan amigablemente ó por peritos. El importe de la indemnización se paga al contado en el domicilio de los asegurados, por el agente general de la provincia.

Para mas informes, dirigirse al agente particular de Castellón, D. Ildefonso Ribelles y Safont, calle Mayor, núm. 12.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

PASTILLA DE NIELK.—DE CLORATO DE

POTASA COMPRIMIDAS.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivación mercurial, fetidez del aliento, extinción de la voz, (especiales para los oradores y cantores, difteria, crup, etc., etc.)

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja)

Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudillers, 6. 2.º Barcelona.

En Castellón farmacia de D. Pedro Armengol, San Juan 19.

Importante: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecidos puntos de venta, puedan probarlas las personas que las necesitan, se remitirá á vuelta de correo una caja á todo el que envíe su importe en sellos.

Los señores Farmacéuticos de provincias que desean ser incluidos en los anuncios de la localidad, deben manifestarlo al autor al hacer algun pedido.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

PASTILLA DE NIELK.—DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivación mercurial, fetidez del aliento, extinción de la voz, (especiales para los oradores y cantores, difteria, crup, etc., etc.)

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja.

Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudillers, 6. 2.º, Barcelona.

En Castellón: Farmacia de D. Pedro Armengol, San Juan 19

LIQUIDA EN TARROS Y EN POLVO Tinta DE TODOS COLORES.

Se halla de venta en el establecimiento de Rovira.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

Un Tomo elegante encuadrado en tela á la inglesa. Precio: 2 pesetas y 25 cént.

EL LIBRO DEL ARTESANO.

Tratado elemental y metódico de dibujo lineal y de geometría práctica, con nociones del dibujo arquitectónico, de figura, de adorno, del heráldico y del topográfico, por D. Bernardo Mundina Milallave, profesor de dicha asignatura en el Instituto Provincial de Castellón:

Se halla de venta en la Imprenta de este periodico.

INSTITUTO DE VACUNACION CASTELLONENSE.

Calle de Campoamor, 24, principal.

Este centro celebra sesiones semanales para la propagación de la linfa vacuna. Se expenden tubos y cristales de dicho profiláctico á los precios siguientes:

Un tubo. 28 rs.

Un paquete de cristales. . 12 rs.

Los pedidos y correspondencia á D. José Cazador, Campoamor, 24, principal, Castellón.

LA VALENCIANA

TIENDA DE MUEBLES

ASCESIO CASTELLS

Calle de Enmedio, núm. 88, Castellón.

Reconocida esta casa al favor que el público se ha dignado dispensarle, debido en gran parte á la baratura y buena calidad de sus géneros participa á sus favorecedores, y en particular á la clase obrera, que ha resuelto, para la más fácil adquisición de sus muebles, la venta á *plazos semanales*, sin alterar los precios que hoy tienen al contado

Al efecto, desde hoy facilitará los muebles que se le pidan, cualquiera que sea su clase y precio, sin ningún anticipo, y con sólo la garantía de la obligación en que se formalice el contrato de venta, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El valor de los muebles que se tomen será pagado en veinte plazos iguales y semanales.

La buena acogida que el público ha dispensado á este establecimiento, es la mejor garantía que puede ofrecer de la calidad y baratura de los géneros.

TARGETAS

de visita, á 7 reales el ciento.

96 OBJETOS DE ESCRITORIO 96

El Remedio del Dr. Ayer



para las Calenturas (Ayer's Ague Cure) es un tónico puramente vegetal, y se garantiza curar con prontitud las Fiebres Intermitentes, Remitentes y Biliosas, y toda clase de desórdenes peculiares á los distritos miasmáticos y cenagosos.

Es un hecho, bastante sorprendente, que la mayoridad de las preparaciones para las Calenturas que se encuentran en el comercio, contienen quinina, arsénico, zinc, ó otras sustancias ponzoñosas, las cuales, aunque corten los escalofríos no los curan, sino que dejan en el sistema, no tan solo la ponzoña miasmática sino también la de la droga misma, produciendo Quinsismo, Congestión, Sordera, Neuralgia, y otros desórdenes formidables.

El Remedio de Ayer completamente neutraliza y elimina estos nocivos males, curando siempre los casos mas severos, y dejando al paciente tan bueno como antes del ataque. No contiene quinina ni mineral alguno, ni tampoco ninguna cosa que pueda hacer daño al enfermo mas delicado, por cuya razón garantizamos la curación cuando el remedio se toma conforme á las direcciones.

Un ensayo á toda prueba convencerá á las personas que mas duden de que El Remedio es absolutamente cierto y benigno.

Para las Afecciones del Hígado es un remedio excelente.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

LECTURA Á DOMICILIO

8 REALES AL MES.

NOTA: La obra que contenga mas de un tomo, el suscriptor no tendrá derecho á pedir otro sin devolver el anterior.

Otra: Para que puedan garantir la pérdida del libro ó si fuera este estropeado, dejará en depósito, el suscriptor, 20 reales.